

ACTA DE EVALUACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO CONTRATACION DIRECTA N° 14-2024-DEVIDA

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN VIDEOWALLS, MUPIS Y MONITORES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ PARA LA CAMPAÑA PUBLICITARIA “CONSECUENCIAS DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS: CON EL TRÁFICO DE DROGAS PIERDES TODO””

Siendo el 02 de setiembre de 2024, la señora Lorena Mercedes Alzola Cueva, Jefa de la Unidad de Abastecimiento, en virtud de la Resolución de Jefa de la Oficina General de Administración N° 000211-2024-DV-OGA de fecha 23 de agosto de 2024, la misma que aprueba y autoriza la Contratación Directa N° 14-2024-DEVIDA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN VIDEOWALLS, MUPIS Y MONITORES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ PARA LA CAMPAÑA PUBLICITARIA “CONSECUENCIAS DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS: CON EL TRÁFICO DE DROGAS PIERDES TODO”, procede a verificar la oferta presentada por **JCDECAUX PERU S.A.C.**, con RUC N° 20513113456.

a) ANTECEDENTES

Con fecha 02 de setiembre de 2024, se convocó el procedimiento de Contratación Directa N° 14-2024-DEVIDA, cuyo objeto es la contratación del CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN VIDEOWALLS, MUPIS Y MONITORES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ PARA LA CAMPAÑA PUBLICITARIA “CONSECUENCIAS DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS: CON EL TRÁFICO DE DROGAS PIERDES TODO”, en mérito de la Resolución de Jefa de la Oficina General de Administración N° 000211-2024-DV-OGA.

b) INVITACIÓN

De acuerdo a la información contenida en el expediente de contratación, con fecha 02 de setiembre de 2024, se cursó al correo electrónico del proveedor **JCDECAUX PERU S.A.C.**, la CARTA N° 000747-2024-DV-OGA-UABA, mediante la cual se hizo extensiva la participación y presentación de su oferta en el procedimiento de Contratación Directa N° 14-2024-DEVIDA - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN VIDEOWALLS, MUPIS Y MONITORES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ PARA LA CAMPAÑA PUBLICITARIA “CONSECUENCIAS DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS: CON EL TRÁFICO DE DROGAS PIERDES TODO”.

c) PRESENTACION DE OFERTAS

De conformidad al cronograma y lo establecido en las bases del procedimiento, en la fecha del 02 de setiembre de 2024, se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas, habiendo sido ingresada a través del correo electrónico de fecha 02 de setiembre de 2024 a los correos: wgamboa@devida.gob.pe y/o lalzola@devida.gob.pe la oferta del postor **JCDECAUX PERU S.A.C.**, con RUC N° 20513113456.

d) ADMISIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede a revisar la oferta presentada por **JCDECAUX PERU S.A.C.**, verificando que la oferta consta de los documentos obligatorios requeridos y condiciones de los términos de referencia, detallados en el Capítulo III de las Bases. De la revisión efectuada a la presentación de la documentación obligatoria, se verifica que la oferta de **JCDECAUX PERU S.A.C.**, cumple con lo requerido en los términos de referencia y bases del procedimiento.

e) OTORGAMIENTO Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Culminada la revisión de la citada oferta, se verifica que consta de la documentación obligatoria y cumple con los términos de referencia y bases del procedimiento. En consecuencia, al haber evaluado la oferta, se adopta lo siguiente:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN VIDEOWALLS, MUPIS Y MONITORES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ PARA LA CAMPAÑA PUBLICITARIA "CONSECUENCIAS DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS: CON EL TRÁFICO DE DROGAS PIERDES TODO"

ACUERDO DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

1. Otorgar la Buena Pro del procedimiento de Contratación Directa N° 14-2024-DEVIDA conforme se detalla a continuación:

N°	CONCEPTO	RUC	PROVEEDOR	PRECIO INCLUIDO EL IGV
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN VIDEOWALLS, MUPIS Y MONITORES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ PARA LA CAMPAÑA PUBLICITARIA "CONSECUENCIAS DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS: CON EL TRÁFICO DE DROGAS PIERDES TODO"	20513113456	JCDECAUX PERU S.A.C.	S/. 60,534.00

2. Registrar en el SEACE, los resultados del procedimiento, en cumplimiento del artículo 63 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, luego de ser leída y firmada.